



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

NOMBRE DEL PROYECTO

Política Pública de Mediación Comunitaria en el Distrito Federal

AUSPICIANTE DEL PROYECTO

Nombre o nombres de los/as autores: **Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Maestro Pascual Hernández Mergoldd, Director General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.**

Nombre de la Institución: **Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

Pública X

Privada

Social

Tipo (Universidad, Poder Judicial, Fundación, Religiosa, etc.): **Poder Judicial**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Zona en la que se desarrolla el proyecto: **En las Delegaciones Políticas de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapala, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Es decir en 14 de las 16 Delegaciones.**

Ámbito de influencia: **14 Delegaciones Políticas del Distrito Federal y los integrantes de sus respectivas comunidades.**

Ciudad: **México**

País: **México**

Dirección: **Niños Héroes 133, Col. Doctores. México 06720, Distrito Federal.**

Teléfonos: **(55)55141353 y 55141344**

Email: pascual.hernandez@tsjdf.gob.mx



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

TEMPORALIDAD

Describir brevemente mes y año de: 2010 a 2015

Incubación del proyecto:

Teniendo en cuenta las ventajas de la Mediación Comunitaria, tales como el aumento en la capacidad de prever, reducir, manejar y propiciar la solución de los conflictos de la comunidad, en 2010 el Tribunal Superior de Justicia desarrolló una Política Pública de Mediación Comunitaria.

- Etapas que contempla:
 1. Diseño de la Política Pública de Mediación Comunitaria
 2. Derivado de la Política Pública de Mediación Comunitaria el diseño y ejecución del Proyecto Piloto en el que participaron, exitosamente, cinco Delegaciones Políticas y la Procuraduría Social.
 3. Como parte de dicho Proyecto Piloto, el diseño e impartición del primer curso para formar mediadores comunitarios. Participaron servidores públicos de las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
 4. Derivado de la Política Pública de Mediación Comunitaria se diseñaron y ejecutaron Proyectos de Sinergia con 14 Delegaciones Políticas. A saber: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapala, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco
 5. Como parte de dichos Proyectos de Sinergia se diseñó, a partir del primer curso, e impartió el primer diplomado para formar mediadores comunitarios en el que participaron servidores públicos de las 14 Delegaciones Políticas mencionadas en el numeral anterior.
 6. Se apoya a cada Delegación participante en el diseño de sus respectivos programas de mediación comunitaria, actualmente operan centros o módulos de mediación en las Delegaciones Políticas Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

- **Fase en la que se encuentra:**

1. Seguimiento de los mediadores comunitarios y de los módulos en operación. Evaluación de la Política Pública y de sus resultados así como el diseño de las acciones para fortalecerla.
2. Preparación de la propuesta a los nuevos 16 Jefes Delegacionales que asumirán sus cargos el 1º de octubre de este 2015.

- **Proyección en el tiempo:**

1. Se tiene el propósito de proponer a los nuevos Jefes Delegacionales la continuación de la Política Pública de Mediación Comunitaria para que se consolide en las 14 Delegaciones en las que se inició y se adopte en las dos que a la fecha están pendientes: Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero.
2. Se estudia la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para redactar un proyecto de reformas que prevean expresamente la mediación comunitaria, misma que propondrá el Poder Judicial de la Ciudad de México al Poder Ejecutivo del Distrito Federal.

SINTETIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Política Pública Mediación Comunitaria en el Distrito Federal parte de que una política pública tiene como propósito el intentar modificar alguna situación en particular de la sociedad. Sabemos que el término de política pública ha ido evolucionando a través del tiempo, complementándose y destacando diferentes elementos. En el caso que se presenta, consiste en un conjunto de acciones para implantar en la Ciudad de México un sistema de mediación comunitaria que permita transformar la tensión que generan las controversias y conflictos de carácter comunitario, en la gestión y resolución de los mismos en el marco de la cultura de la paz. Incluye la formación de mediadores comunitarios para atender y gestionar los conflictos de los habitantes de la Ciudad; el diseño y ejecución de 16 programas delegacionales de mediación comunitaria. Así como las medidas que deban adoptarse para darles continuidad y fijeza. A nivel global su connotación es en favor de la cultura de la paz y su impacto puede ser la restauración o fortalecimiento del tejido social en la Ciudad de México.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

Dicha política podrá ser tomada en cuenta como modelo por otras ciudades.

PRESENTACIÓN

En la Ciudad de México, como prácticamente cualquier ciudad o comunidad en el mundo, la sociedad es cada día más compleja y los cambios se producen a gran velocidad, lo que implica algún grado de incertidumbre e inestabilidad que afecta a todos. Su territorio está dividido en 16 Delegaciones Políticas, cuya organización se asemeja a un cabildo o ayuntamiento. Conforme al censo de 2010, el número de habitantes en el Distrito Federal era de 8'851,080 personas. Además cada día entran a la ciudad aproximadamente 4 millones de personas para realizar todo tipo de actividades. Esto significa que diariamente convivimos en la capital más de 12 millones de personas.

Conscientes de la existencia de numerosas definiciones del término comunidad, consideramos ésta como un grupo que comparte valores, intereses y espacios que crean pertenencia y por Mediación Comunitaria, la que hace que las personas implicadas se apropien de las distintas alternativas para gestionar pacíficamente sus conflictos. Para impulsar la mediación comunitaria, animó al Poder Judicial de la capital de la República una razón sustancial: llevar las vías de la justicia a todos lados y al alcance de los más.

Teniendo en cuenta las ventajas de la Mediación Comunitaria, tales como el aumento en la capacidad de capacidad de prever, reducir la forma violenta de gestionar los conflictos, así como manejar y propiciar la solución pacífica de los mismos en la comunidad, en 2010 el Tribunal Superior de Justicia desarrolló una Política Pública de Mediación Comunitaria que incluyó un programa piloto en el que participaron, exitosamente, cinco Delegaciones Políticas y la Procuraduría Social. Como parte de dicho proyecto se impartió el primer diplomado para formar mediadores comunitarios en el que participaron servidores públicos de esas instituciones y, a partir de esas experiencias desarrolló modelos de mediación escolar y comunitaria que ha probado desde ese año. A partir de ese programa piloto, en 2014 se emprendieron sendos proyectos estratégicos para todas la Delegaciones Políticas del Distrito Federal.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

JUSTIFICACIÓN

La Política Pública de Mediación Comunitaria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tiene como propósito que todos los habitantes de la Ciudad de México, tengan oportunidad de dialogar democráticamente, para que las diferencias se gestionen exitosamente aun antes de que surjan los conflictos, de tal suerte que el tejido social se vea fortalecido o restaurado, según corresponda. Es decir, como ya se asentó en otro apartado, se trata de transformar la tensión que generan las controversias y conflictos de carácter comunitario, en la gestión y resolución de los mismos en el marco de la cultura de la paz.

En cada Delegación surgen cotidianamente controversias entre vecinos, entre locatarios de mercados, entre ciudadanos y sus autoridades, entre usuarios de servicios, instalaciones e infraestructura pública y autoridades, por citar algunas posibilidades, controversias o conflictos que siempre han formado parte de cualquier organización humana, particularmente de carácter urbano.

Para propiciar una cultura de paz y una convivencia pacífica es que se diseñó la Política Pública de Mediación que impulsa el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, misma que se consolida como resultado de la colaboración entre los tres poderes de la capital de la República y cuyo resultado es la modernización de la legislación en la materia, que le ha dado mayor fijeza a la referida política, en permanente ejecución desde octubre de 2010.

El Poder Judicial está expresamente facultado por la Ley, para darle cauce mejor a las políticas públicas de mejoramiento y desarrollo social, a coordinar y concertar con instituciones públicas y privadas y la sociedad, mediante convenios, la realización de acciones específicas en materia de mediación para la atención de los conflictos en todos los ámbitos de interacción social.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

La acción política y social de las Delegaciones Políticas capitalinas y la participación del Poder de la Jurisdicción local, de manera conjunta y coordinada, permiten resultados para la comunidad no sólo apetecidos, sino exigidos y necesarios.

En sociedades cada vez más complejas, como lo es la de la Ciudad de México, también lo son las situaciones conflictivas. Con la mediación comunitaria se posibilita la participación de todos los que lo deseen ya que la condición sine qua non de la mediación es, precisamente, la participación activa de las personas, de los ciudadanos involucrados.

La estrategia derivada de la Política Pública de Mediación consiste en dotar, en una primera fase, a las autoridades delegacionales, de una mejor capacidad para prevenir y reducir la forma violenta de gestionar los conflictos, así como manejar y propiciar la solución pacífica de los mismos en la comunidad. Entre muchas otras cosas, implica que los servidores públicos que tienen contacto directo con los ciudadanos estén preparados y capacitados para enfrentar constructivamente los múltiples retos que enfrentan en su labor cotidiana. En otras fases, también habrá de capacitar, como mediadores comunitarios, a integrantes de la misma sociedad que sean reconocidos por los integrantes de los ámbitos en los que conviven, tales como unidades habitacionales, colonias o barrios, mercados y tianguis itinerantes, entre otras posibilidades.

La adopción de la Política Pública de Mediación Comunitaria en las Delegaciones Políticas implica diversas ventajas, entre las que destacan: disminución de las violencias, gestión positiva de los conflictos, reconstrucción del tejido social, convivencia armónica y como resultado, la paz social en su comunidad. Se trata de una nueva forma de gestión pública, donde la prevención y manejo constructivo de conflictos son herramientas principales en la relación entre la ciudadanía y entre ésta y su gobierno.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La mediación comunitaria, bajo cuyo signo el Tribunal Superior de Justicia diseñó y ejecuta una política pública específica, se ha concretado en diversas acciones y trabajos con autoridades políticas y administrativas mismas que se han formalizado en sendos convenios.

El objetivo general del proyecto Mediación Comunitaria en el Distrito Federal es el fortalecimiento o restauración del tejido social en un ámbito de cultura de la paz, teniendo en cuenta que, como se concluyó en el pasado Congreso Mundial de Mediación:

- Hacen falta espacios de articulación interinstitucional que faciliten el abordaje de la conflictividad social en su fase latente y que optimice el vínculo de la ciudadanía con el Estado.
- Resulta necesaria la inserción de las distintas prácticas y herramientas de mediación en las instituciones públicas para promover la facilitación del diálogo y la prevención y gestión de conflictos.
- Debe buscarse que los conflictos se atiendan cuando son latentes y visibles sin esperar a que éstos escalen y lleguen a la violencia.
- Se propone la creación, en las comunidades de espacios permanentes que generen acciones de pacificación social.
- Los espacios comunes a los que concurren miembros de comunidades son indispensables para mantener una calidad de vida que produzca vínculos y relaciones fraternales, solidarias y cooperativas, y su disfrute pleno está directamente vinculado a la práctica cotidiana de diálogos y mediación.
- La intervención eficaz de facilitadores del diálogo y mediación en conflictos comunitarios sólo es viable con la participación directa de todos aquellos actores que son relevantes y necesarios para encontrar solución a los conflictos.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

Para atender en la Ciudad de México esos aspectos, entre otros, se diseñó y ejecuta la Política Pública de Mediación Comunitaria en el Distrito Federal que incluye, como un objetivo específico, el establecimiento de los servicios de mediación comunitaria a cargo de personal altamente calificado para que, con la atención y gestión de los conflictos y controversias que afectan a los integrantes de las diversas comunidades que integran a la sociedad que radica en cada Delegación, se cuente con la oportunidad de dialogar democráticamente, de tal forma que las diferencias se gestionen exitosamente aun antes de que surjan los conflictos. Conflictos que se producen por el hecho de compartir, de manera diversa, el espacio, los servicios, las relaciones, las responsabilidades y los desafíos en un ámbito territorial específico.

ACTORES INVOLUCRADOS DIRECTOS

En el diseño de la Política Pública de Mediación Comunitaria participaron el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Edgar Elías Azar, el Director General del Centro de Justicia Alternativa del propio Tribunal y un pequeño grupo de asesores provenientes de la Universidad de Barcelona y del Instituto de Investigaciones y Estudios para la Paz A.C.

En la instrumentación del programa participaron, además de las personas mencionadas, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa; el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, y los Jefes Delegacionales de las 16 Delegaciones.

Los asesores y académicos que diseñaron o impartieron los diversos módulos del primer curso y del diplomado de mediación comunitaria.

Sin duda, los servidores públicos que participaron en el curso y el diplomado para formarse como mediadores comunitarios, son y serán piezas clave en el éxito de los programas delegacionales de mediación.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

DESARROLLO DEL PROYECTO

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha sido sensible a las necesidades que presentan las Delegaciones Políticas en materia de resolución de conflictos, sobre todo los comunitarios. Por ello, en el programa de mediación 2010 se incluyó el diseño de un programa piloto de mediación comunitaria que incluyera la formación de mediadores comunitarios.

Una vez diseñado el programa piloto, el Tribunal procedió a ofrecer a los Jefes Delegacionales la asesoría necesaria para que se construyera una política de mediación en el ámbito delegacional con el propósito de impulsar una cultura de paz, de conformidad con sus objetivos y necesidades, para dirimir las controversias que se susciten entre los habitantes de cada Delegación, así como participar en el diseño e instalación conjunta de un módulo de mediación comunitaria.

Se propuso formalmente a las 16 Delegaciones Políticas y a la Procuraduría Social, el desarrollo de sendos programas de mediación comunitaria. A ese llamado acudieron los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. Se suscribieron sendos convenios con el Tribunal, que permitieron que servidores públicos adscritos a las mismas, además de personal de la Procuraduría Social, se capacitaran como mediadores comunitarios. La firma de los mencionados convenios ocurrió el 7 de octubre de 2010.

Con ello se inició la contribución, con la mediación comunitaria, a la cultura de la paz en la Ciudad por parte de su Poder Judicial. El entrenamiento de alto rigor académico en materia de mediación comunitaria se basó en el diseño del Programa de Capacitación para Mediadores Comunitarios de Delegaciones Políticas, mismo que se formuló a partir de la Norma Técnica de Competencias Profesionales del Mediador, disposición aprobada en 2009 por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

El programa académico tiene como objetivo desarrollar las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la mediación comunitaria; el egresado ha de adquirir el perfil competencial y los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para ejercer la mediación comunitaria. En concreto, debe ser competente para el ejercicio de las siguientes realizaciones profesionales:

- Planificar y organizar el proceso de mediación
- Conducir el proceso y acompañar a las partes

Al egresado también se le exponen principios morales y deontológicos de respeto a la libertad, soberanía y dignidad de las personas y organizaciones con las que deba trabajar para que su acción como mediador se realice en ese marco de respeto.

Se procedió a publicar la convocatoria correspondiente y la primera edición del curso se realizó del 25 de octubre al 17 de noviembre de 2010. De esta forma, se dotó a estas entidades políticas del Distrito Federal, con nuevas herramientas para enfrentar las controversias que se suscitan en sus propias demarcaciones. Participaron en ese curso personal de las delegaciones ya mencionadas y se les asesoró en el diseño y organización de sus respectivos centros de mediación comunitaria. Los mediadores comunitarios, además de estar capacitados para atender conflictos, podrán derivar los casos que detecten que deban ser mediados en el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal.

En junio de 2014 se suscribieron, con la participación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, como testigo de honor, sendos Convenios de Colaboración para Implementar y Promover el uso de Medios Alternativos de Solución de Conflictos con las 16 Delegaciones Políticas.

En cumplimiento a los Convenios mencionados, el Tribunal, teniendo en cuenta que la formación de personal calificado es el primer y fundamental paso para que se implante, en cada Delegación, su respectivo programa de mediación comunitaria, impartió la segunda edición del Diplomado en Mediación Comunitaria, que constó de 176 horas impartidas del 25 de agosto al 29 de septiembre con actividades presenciales, extramuros y prácticas. Participaron 32 servidores públicos que enviaron las Delegaciones Políticas en Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapala, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

LOGROS ESPECÍFICOS

1. La suscripción de Convenios de Colaboración en materia de Mediación Comunitaria con los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo;
2. El diseño e impartición del curso de mediación comunitaria, del cual egresaron 17 mediadores;
3. El desarrollo de los programas delegacionales de mediación comunitaria de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo;
4. La suscripción de Convenios de Colaboración con las 16 Delegaciones Políticas;
5. El diseño e impartición del Diplomado en Mediación Comunitaria para Delegaciones Políticas, del cual egresaron 32 mediadores;
6. El desarrollo de los programas delegacionales de mediación comunitaria de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapala y Tláhuac, y
7. Quizás, lo más importante, la colaboración de los tres poderes de la Ciudad de México y la adopción de los proyectos de sinergia en materia de mediación comunitaria por parte del Gobierno de la Ciudad y 14 Delegaciones Políticas, ello en beneficio de sus habitantes.

ÁREAS DE ATENCIÓN

El desacierto producido en las etapas en que se ha ejecutado la Política Pública de Mediación Comunitaria, es la todavía precaria consolidación de los respectivos programas de mediación de las Delegaciones. Hemos encontrado que ello se debe, principalmente, a la alta rotación del personal de confianza, cuya causa se debe a que los Jefes Delegacionales permanecen de manera excepcional, los tres años del mandato para el cual fueron electos, en razón de que buscan contender por otro cargo de elección popular.



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

PROYECTOS EXITOSOS DE ALCANCE GLOBAL

IDENTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

El principal elemento que facilitó la aproximación al objetivo de la ejecución de las etapas de la Política Pública de Mediación Comunitaria fue la adecuada, constante y perseverante comunicación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con los otros dos poderes de la Ciudad y las Delegaciones Políticas. Es decir, se desplegó un constante trabajo de explicación y sensibilización que permitió convencer a los demás actores, respecto de las bondades de la referida política pública.

CONCLUSIONES

El proyecto Política Pública de Mediación Comunitaria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se encuentra en fase de ejecución y evaluación.

Sin duda, la acción dirigida hacia el logro de objetivos fuera del Tribunal y el proceso por el cual se han elaborado y se implementan programas de acción pública, como lo son los programas de mediación para cada Delegación Política, que incluyeron dispositivos político-administrativos, tales como los Convenios de Colaboración que suscribió el Tribunal con todas las Delegaciones, cuyo cumplimiento es coordinado por el Centro de Justicia Alternativa alrededor del objetivo explícito de transformar la tensión que generan las controversias o conflictos comunitarios en la Ciudad de México en la gestión y resolución de los mismos en el marco de la cultura de la paz, encontrando que la mediación comunitaria es la opción mejor y más viable, confirman que el proyecto que nos ocupa es acertado y exitoso, aunque también precisa de acciones específicas para su fortalecimiento, consolidación, fijeza y permanencia.

Como ya se mencionó, se estudia la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para redactar un proyecto de reformas que prevean expresamente la mediación comunitaria, misma que propondrá el Poder Judicial de la Ciudad de México al Poder Ejecutivo del Distrito Federal.